

Javier Fernández Sebastián, dir.

Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. Iberconceptos. 10 tomos.

Madrid: Centro de Estudios Políticos

y Constitucionales / Fundación Carolina, 2014.

DOI: 10.15446/achsc.v43n1.55081

[432]

En el segundo semestre del 2014 salió, finalmente, el segundo volumen del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Para quienes hemos explorado la historia conceptual y tenemos en nuestra biblioteca el primer volumen, la aparición de este segundo volumen constituye todo un acontecimiento esperado ya por un lustro. Para aquellos otros (historiadores, filósofos, sociólogos, críticos literarios, etc.), que han empezado a mostrar interés en el abordaje conceptual, me atrevo a decir que este es un acontecimiento por venir.

Y no es para menos. El primer volumen del *Diccionario* (2009) fue un proyecto de gran envergadura. Bajo la dirección de Javier Fernández Sebastián, ese primer diccionario aglutinó alrededor de un centenar de investigadores de ambos lados del Atlántico, durante cuatro años, y produjo entradas conceptuales de diez términos socio-políticos fundamentales del periodo comprendido entre 1750 y 1850 en Iberoamérica. Las diez voces (América-Americano, Ciudadano-Vecino, Constitución, Federación-Federalismo, Historia, Liberal-Liberalismo, Nación, Opinión pública, Pueblo-Pueblos, República-Republicano) cuentan con alrededor de ciento cincuenta páginas cada una. Cada voz comprende diez secciones distribuidas de la siguiente manera: una por cada uno de los nueve países iberoamericanos seleccionados (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal y Venezuela) y una sección inicial, de carácter general, que traza de manera sucinta la evolución del concepto en el conjunto regional. El *Diccionario* está precedido por una introducción, actualizada en el segundo volumen, que explica los fundamentos y alcances teóricos de la obra.

La estructura de este segundo volumen es similar. Los cambios más notables fueron la adición de dos secciones por concepto para cubrir las regiones de Centroamérica y del Caribe, el desplazamiento cronológico de 1750-1850 a 1770-1870 (del cual hablaremos más adelante) y la decisión editorial de publicar de manera individualizada cada una de las diez voces. Las tres decisiones constituyen mejoras substanciales en relación con el primer volumen. Los editores seleccionaron para esta segunda ocasión otros diez conceptos guía que consideraron indispensables para la comprensión de la región y del periodo bajo estudio: *Civilización, Democracia, Estado, Independencia, Libertad, Orden, Partido, Patria, Revolución y Soberanía*. La selección resulta convincente y, en conjunto con

el primer volumen el *Diccionario*, ofrece una entrada al universo conceptual de los actores del periodo. De ese modo se convierte en una herramienta y una obra de referencia imprescindible para historiadores, juristas, lingüistas, sociólogos, politólogos y todos los estudiosos de las ciencias sociales que se interesan por los fundamentos de la contemporaneidad sociopolítica iberoamericana.

Es muy posible que el título de la obra confunda. No puede ser esta obra evaluada con el mismo rasero de otros diccionarios temáticos o disciplinares. No cumple la misma función referencial del *Diccionario de política latinoamericana contemporánea*.¹ En este el lector encuentra un inventario de biografías, sucesos y referencias fundamentales para acercarse al devenir político de la región. Tampoco busca aclarar la definición correcta para una disciplina, como el *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*² o los numerosos diccionarios de sociología o antropología que abundan en el mercado. En estos priman criterios de pertinencia disciplinaria, exposición sintética y rigurosa definición técnica. Sus lectores buscan claridad y precisión en las definiciones de estos términos e indicaciones sobre su aplicación concreta en el análisis disciplinar. Finalmente, tampoco es esta una obra como el *Diccionario histórico de la Ilustración*.³ En esta última (como en otras obras similares) los autores procuran ahondar, con criterios historiográficos actuales, el periodo bajo consideración. Las entradas están organizadas de acuerdo a categorías analíticas del presente (hombres de letras, ciudad, sociabilidad, etc.) que nos permiten acceder de manera transversal al universo socio-cultural de la Ilustración.

Por paradójico que parezca, el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* no ofrece un significado de los términos en cuestión. No se trata, por ejemplo, de presentar la definición *técnica* que pudo haber tenido la palabra soberanía (una de las voces más complejas del léxico político contemporáneo) en el momento de la construcción de las repúblicas americanas. Al contrario, este *Diccionario* rehúye de manera deliberada todo intento por encontrar las definiciones correctas de los términos o de reorganizar el pasado bajo categorías de análisis contemporáneo. En contraste con esos otros diccionarios, esta obra insiste en abordar el pasado a través de los *usos* diversos que los actores del periodo hicieron del léxico sociopolítico en sus contextos sociales y temporales.

[433]

-
1. Ricardo Nudelman, coord., *Diccionario de política latinoamericana contemporánea* (México: Océano, 2001).
 2. Mónica Szurmuk y Robert Mckee Irwin, coords., *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos* (México: Siglo XXI, 2009).
 3. Vincenzo Ferrone y Daniel Roche, coords., *Diccionario histórico de la Ilustración* (Madrid: Alianza, 1998).

[434]

Varios supuestos organizan este abordaje. En primer lugar, que esos usos constituyen una vía privilegiada para comprender la percepción y las motivaciones de los actores y que estas esclarecen de manera efectiva y necesaria los procesos históricos. De tal manera que se hace necesario discernir, por ejemplo, lo que los protagonistas entendían por *Estado* y los usos a los que sometían este concepto para comprender la construcción del aparato público administrativo en la región. En segundo lugar, la diversidad de usos a los que un concepto puede ser sometido supone que, en todo campo conceptual, coexisten de manera polémica una pluralidad de sentidos. El *Diccionario* parte de la tesis de que ninguno de los sentidos que se disputan la pre-eminencia de un campo conceptual es el correcto. Por ejemplo, el tomo sobre “Libertad” describe la coexistencia de sentidos opuestos durante el momento de la transición a la República. Por una parte, la existencia de amplios sectores monárquicos y clericales que definían la libertad como la capacidad del hombre de discernir la voluntad divina en el ordenamiento social vigente y expresaban su disposición a acatarlo libremente. El opuesto de esta libertad era el libertinaje, una forma de la lujuria y, por lo tanto, uno de los pecados capitales. Por otra parte, esa visión de la libertad competía, en el momento de la transición y por mucho tiempo después, con una comprensión de la libertad como la condición natural que con frecuencia resultaba negada por las circunstancias sociales. Esa libertad natural se conquistaba tras una lucha política que transformaba el ordenamiento social injusto en uno que garantizaba la libre acción del individuo. Su opuesto era la opresión o la esclavitud. Aunque esta última definición resulta más cercana a nuestra sensibilidad, el *Diccionario* no toma partido sino que describe los universos conceptuales en conflicto.

En tercer lugar, cada entrada conceptual describe los modos en que los diversos sentidos de un concepto están vinculados a las aspiraciones sociales de los grupos sociales locales. Así pues, el mismo tomo traza la consolidación de la definición de Libertad que hace hincapié en la autonomía y los derechos del individuo a través de la emergencia de un grupo de comerciantes y exportadores vinculados a los mercados tabacaleros europeos y de jóvenes estudiantes radicalizados por las revoluciones sociales de 1848. En cuarto lugar, el *Diccionario* parte del supuesto de que los sentidos conceptuales circulan en un amplio entorno euro-americano, pero que adquieren relevancia en la medida que son movilizados por los grupos locales a partir de sus experiencias y con miras a resolver retos políticos muy concretos. De ese modo, los avatares del concepto de libertad en la región durante el siglo XIX estaban vinculados a las aspiraciones colectivas de unos grupos emergentes que operaban en una sociedad republicana cuya falta de estabilidad no era propicia para la realización de un ideario

garantista. Si a eso se le suma la percepción generalizada por parte de las elites políticas locales de la ignorancia del pueblo se comprende mejor la trayectoria histórica de este concepto.

Estos cuatro puntos nos llevan a afirmar que (aun cuando los dos ensayos introductorios hacen énfasis en un eclecticismo teórico, con presencia, por ejemplo, de la llamada escuela de Cambridge, en particular Quentin Skinner y J.G.A. Pocock) la filiación con la historia conceptual (*Begriffsgeschichte*) de Reinhardt Koselleck resulta evidente. Koselleck coordinó con Werner Conze y Otto Brunner los ocho volúmenes de *El léxico histórico de conceptos socio-políticos fundamentales de la lengua alemana (Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch sozialen Sprache in Deutschland; 1972-1997)*. Y para empezar se notará inmediatamente que la obra de Koselleck no se autodenomina diccionario (*Wörterbuch*) sino lexicón de términos sociopolíticos. Para Koselleck la razón es simple: los conceptos no son palabras; tampoco son ideas. Los conceptos son estructuras antropológicas que vinculan la experiencia colectiva (es decir, los pasados hechos presente) con las expectativas (los futuros hechos presentes). Precisamente, esta relación con la experiencia y las expectativas vuelven los conceptos índices y factores de la experiencia histórica pues, por una parte, recogen la huella del acontecer (es decir, son experiencia acumulada) y, por otra, alimentan el deseo y proyectan las expectativas colectivas de tal manera que se convierten en motores de la acción social.

Dicho esto es importante señalar una serie de fortalezas importantes que hacen de este volumen un aporte novedoso y necesario para los investigadores sociales. En primer lugar, el manejo de unas mismas premisas teóricas y metodológicas, aun cuando sea posible distinguir matices e inflexiones (compárese, por ejemplo, la entrada de Elías Palti sobre democracia en Argentina con las otras del mismo tomo), constituye una fortaleza notoria pues permite leer de manera rigurosamente comparativa los diversos conceptos y regiones (por ejemplo, las transformaciones de los conceptos Estado y soberanía en el país o de las percepciones en torno al estado en Brasil, México, España y Colombia). El ensayo general que inaugura cada voz facilita esas lecturas transversales.

Por otra parte, los veinte conceptos seleccionados en el *Diccionario* se consideran fundamentales o guía del movimiento histórico en el orden sociopolítico. En torno a cada uno de estos conceptos se tejió a lo largo del siglo XIX debates públicos que evidencian las racionalidades políticas y sociales del periodo. Su valor individual es meritorio, pero lo que emerge con el acumulado de todas las entradas es una constelación conceptual que empieza a dar cuenta de los fundamentos de nuestro ordenamiento socio-político.

[435]

[436]

En segundo lugar, el marco iberoamericano del *Diccionario* va “más allá de los lindes del Estado nacional, para ensayar una verdadera historia atlántica de los conceptos políticos” (Vol. 1, 2009, p. 25). El reconocimiento de una experiencia político-cultural compartida permite detectar, por ejemplo, los ritmos y las modalidades de transformación locales en relación con otras regiones a la tendencia general. La inclusión de España y Portugal permite trazar los recorridos conceptuales en las dos riberas del Atlántico para comprender que la relación no era solo de influencias sino de posibilidades políticas localizadas en contextos muy concretos. Los avatares del término democracia, por ejemplo, no siguen el simple camino de una Europa preparada para asumir los retos democráticos y una América reticente y atrapada en los rezagos de la tradición y la condición colonial. Sin embargo, es necesario admitir que el *Diccionario* tampoco logró superar este escollo completamente pues los investigadores se organizaron por equipos nacionales lo que significó la exclusión (entre otras) de algunos países: Paraguay, Ecuador, Bolivia y, para el primer volumen, Centro América y el Caribe. Si bien algunas entradas colombianas, peruanas y argentinas tienen referencias ocasionales a sus vecinos ausentes, en todos estos casos el centro de gravedad está claramente dado por nuestras fronteras nacionales actuales. Y eso para no mencionar el caso de las Filipinas o los territorios africanos bajo el dominio hispánico, regiones que quedaron por fuera desde el principio.

En tercer lugar, las entradas conceptuales amarran las transformaciones semánticas a las experiencias de los diversos contextos y a las expectativas de los diversos grupos sociales en combate. Esa insistencia en las experiencias, escenarios y actores locales permite acercarse a la historia americana, no como ideas derivadas o anómalas frente a la historia de Inglaterra, Francia o los Estados Unidos, sino como trayectorias coherentes y útiles para comprender los nudos históricos que constituyen las comunidades americanas. Este acercamiento hace que las entradas conceptuales estén muy lejos de las tradicionales historias de las ideas.

Por otra parte, quiero destacar el corte cronológico 1770-1870. Si bien algunos expresarán insatisfacción al señalar que las entradas no van más allá de la segunda mitad del siglo XIX, el corte cronológico se justifica porque lo que el *Diccionario* se propuso examinar es la aparición de ese nuevo vocabulario político con el que se construyó la institucionalidad republicana y que aún se mantiene vigente. La emergencia de este vocabulario constituyó una verdadera revolución política y cultural e hizo de la región iberoamericana un gigantesco laboratorio político y conceptual de la modernidad. Como ya mencioné, el segundo volumen efectúa un desplazamiento cronológico que resulta beneficioso. El desplazamiento de 1750

a 1770 se justifica porque si bien es posible detectar tímidos signos de innovación conceptual a lo largo del siglo XVIII, estos cobran ritmo y consistencia durante las últimas tres décadas del siglo y en particular bajo ciertas condiciones que las estimularon e hicieron posibles. En primer lugar, una insatisfacción generalizada con el estado presente de la monarquía y el anhelo por las glorias perdidas que se concretiza en la sensación de crisis aguda. Concomitante con esa sensación el arrinconamiento geopolítico de la Corona debido a las actuaciones cada vez más asertivas y agresivas de otros poderes europeos. Es un periodo igualmente de grandes y vertiginosas innovaciones en el orden de lo político, en particular en Francia, que culminan con la Revolución de 1789. Finalmente y de manera decisiva, la invasión napoleónica desata una crisis de legalidad y legitimidad que socavó la integridad de la comunidad hispánica y agudizó el cuestionamiento de la forma monárquica tal y como se había mantenido vigente hasta ese momento. Será a partir de 1808-1812 que la región entera se verá abocada de manera acelerada en una serie de transformaciones que resultarán irreversibles.

[437]

En cuanto al desplazamiento del corte de 1850 a 1870, el primer volumen generó insatisfacción al poner en evidencia que buena parte de las transformaciones conceptuales no habían logrado consistencia ni se habían consolidado institucionalmente para mediados de siglo XIX. Este segundo volumen prueba que, por la década de 1870, ese proceso de consolidación se había dado en buena parte de Iberoamérica, aun cuando para el caso neogranadino el periodo debería extenderse hasta la Constitución de 1886, momento en el cual definitivamente se concreta un orden de republicano, de orden nacional, cuyo proyecto civilizatorio cristiano subordinó la libertad al orden.

Por último, como el lector de esta reseña muy posiblemente tenga un interés particular en la historia colombiana, permítame ofrecer un par de comentarios al respecto. Los estudios sobre la Colombia/Nueva Granada fueron desarrollados por un núcleo de especialistas extranjeros (George Lomné, Clement Thibaud y Hans Joachim König) y locales vinculados al Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Externado (entre ellos Carlos Villamizar, Arnovy Fajardo, Isidro Vanegas, Daniel Gutiérrez Ardila y María Teresa Calderón). Sus aportes resultan decididamente novedosos y rompen con la tendencia de la historiografía nacional a ignorar estos temas. En conjunto, estas entradas modifican nuestra comprensión de la cultura política del periodo y, sin duda, estimularán nuevas agendas de investigación. Algunos capítulos nos permitirán comprender mejor conceptos que ya sabíamos resbaladizos. Soberanía, por ejemplo, es una de las voces más complejas del vocabulario político y sus profundas mutaciones al comienzo de la crisis política la convierten en uno de los ejes privilegiados de la

[438]

historia política del siglo XIX hispanoamericano. Comprender sus mutaciones y los proyectos políticos a los que dio paso nos permite abordar de manera más atenta las formas contemporáneas de la comunidad nacional. Otros conceptos, en cambio, son gratas sorpresas porque su rica historia resulta algo inesperada. En particular vale la pena destacar las entradas correspondientes a Civilización, Patria y Orden, en las que los autores evidencian debates políticos de gran vuelo e intensidad teórica que enriquecen nuestra comprensión del periodo y de la historia intelectual y política del país.

De todo proyecto, por bueno que sea, también hay que mencionar sus límites o debilidades. En este caso, el gran límite radica en la decisión que toma el comité editorial encargado de la tercera fase del *Diccionario de Iberconceptos* de abrir paso a otro tipo de trabajo diferente al que se venía desarrollando bajo el formato del *Diccionario*. Esto quiere decir que toda una serie de conceptos importantes, algunos relativamente obvios (como Igualdad, Justicia, Política y Representación) y otros menos obvios, pero tal vez más sugerentes (como Público, Moral, Educación o Colonia) ya no se realizarán dentro del marco del mismo proyecto. La consecuencia de este desarrollo es que la arqueología conceptual de lo político en Iberoamérica que se insinuaba queda apenas esbozada.

En conclusión, el *Diccionario* se convertirá en un referente necesario no solo para los historiadores de las instituciones y los lenguajes políticos. En realidad debe resultar de gran interés para todos los especialistas del periodo y para aquellos que deseen llevar a cabo la historia social de las instituciones (a través de los conceptos sobre el Estado, Soberanía, etc.), los partidos políticos (Partido y Liberal), los proyectos comunales (Civilización e Independencia), de las formas de organización comunal (República y Orden), etc. Todos estos investigadores necesitarán consultar este volumen, pues la historia conceptual no solo ofrece unas posibilidades interpretativas propias sino que a través de su impugnación del anacronismo se convierte en auxiliar necesaria de las otras ramas del saber social.

FRANCISCO A. ORTEGA

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

fortega@unal.edu.co